

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2019-9696 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 8/2019.*

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de alegaciones y no habiéndose presentado ninguna, se eleva a definitivo el acuerdo plenario de fecha 17/09/2019, por el que se aprobaba inicialmente el expediente de modificación de crédito número 08/2019 de Transferencia de Crédito, que arroja el siguiente detalle resumen por capítulos:

Capítulo 6: 14.714,23 euros.

TOTAL: 14.714,23 euros.

Fuente de financiación: Aplicación del Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales en la parte habilitada por el superávit presupuestario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 177.2 en relación con el 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, haciendo saber que contra dicho acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Miengo, 29 de octubre de 2019.

El alcalde,

José Manuel Cabrero Alonso.

2019/9696

CVE-2019-9696